



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 marzo 12 de 2013

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 008
Marzo 12 de 2013**

Fecha : Bogotá D.C., marzo 12 de 2013
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.
Hora de Iniciación : 8:40 a.m. **Hora de Finalización:** 12:25 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS:

1. VICERRECTOR ACADÉMICO
2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
3. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
4. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
5. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB
6. DECANO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
7. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
8. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
9. REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS PROFESORES
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES
10. REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS ESTUDIANTES
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES

Nombres y Apellidos:

- BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ
ROBERTO VERGARA PORTELA
OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
LUIS JAIRO SILVA HERRERA
PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO
MIRNA JIRÓN POPOVA
MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR
ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO
LOURDES YANETH TORO ORTIZ

INVITADOS

Cargo:

- Jefe Oficina Asesora Planeación y Control
- Director Centro de Bienestar Universitario
- Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales
- Coordinadora General Proceso de Acreditación y Autoevaluación

Nombres y Apellidos:

- JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ
JORGE FEDERICO RAMIREZ ESCOBAR
ALEXIS ADAMY ORTÍZ
MARTHA BONILLA ESTÉVEZ

ORDEN DEL DIA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum, la Secretaría del Consejo informa al Presidente la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar, y la presencia de dos invitados.

Dado que el **Dr. Leonardo Gómez Paris**, Secretario General de la Universidad se encuentra en una reunión institucional, se decide designar como Secretario Ad Hoc para esta sesión ordinaria al funcionario **Álvaro Camargo Camargo**, adscrito a la Secretaría General de la Universidad.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

Puesto en consideración el orden del día propuesto para esta sesión, éste es modificado incluyendo una solicitud del Director del Centro de Bienestar Institucional, relacionada con Movilidad Estudiantil.

Por otro lado, la Secretaría Ad Hoc del Consejo propone retomar el caso del estudiante **DANNY SEPÚLVEDA VERA**, que fue tratado en la sesión pasada que allegada una información de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales con nuevos elementos de juicio, es menester ponerlos en conocimiento del Consejo Académico y reconsiderar el asunto.

Aprobado el orden del día con las modificaciones al mismo, el desarrollo de la agenda es el siguiente:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 marzo 12 de 2013

Página 2

3. CONSIDERACIÓN ACTA 007 DE 2013.

El Acta N° 007 del 05 de marzo de 2013, fue enviada vía correo electrónico a los miembros consejeros.

Por solicitud de varios consejeros se determina aplazar la consideración y aprobación para la sesión del próximo martes.

4. INFORME ASISTENCIA A UN EVENTO SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO:

El consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA informa sobre el evento Cátedra Internacional Educación Superior y Mundo Contemporáneo –Cátedra Permanente, Estrategias y Procesos de Internacionalización en un Mundo Global-, al cual fue delegado por el señor Rector de la Universidad, organizado por el Ministerio de Educación Nacional.

Comenta que dentro de los temas tratados, estuvieron como puntos centrales:

- ✓ *Perspectivas de la internacionalización: Desafío de crear Universidades de clase Mundial – Rankin de las Universidades de calidad.*
- ✓ *Políticas Públicas orientadas a fortalecer la internacionalización del sistema educativo.*
- ✓ *Costos financieros de la internacionalización.*
- ✓ *Retos de internacionalizar la Educación Superior en Colombia.*
- ✓ *La internacionalización de los procesos de alta calidad en la Educación Superior.*

Manifiesta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene una ventaja respecto a otras universidades, porque hay un Centro de Relaciones Interinstitucionales encargado de atender los procesos de movilidad, mientras que en otras solo hay una Oficina para atender la movilidad de docentes y estudiantes.

Como conclusiones del encuentro, los resultados se resumen de la siguiente manera:

- ✓ *Internacionalizar el currículo es costoso – Presupuesto–.*
- ✓ *Eficiencia de los recursos, sinergia entre instituciones.*
- ✓ *Crear una cultura de la excelencia – cultura universitaria (indicadores) –*
- ✓ *Crear misiones internacionales que promociónen la institución superior de calidad, generar interés externo.*
- ✓ *Fortalecer el componente de lengua extranjera – componente transversal del currículo- (docencia, investigación, extensión).*
- ✓ *Internacionalización como indicador de calidad –acreditación institucional- proceso integral (intercambio académico) como parámetro misional de la Universidad.*
- ✓ *Generar procesos de movilidad – estudiantes, profesores – procesos de homologación interna, externa (Política de doble titulación).*
- ✓ *Construir redes científicas de investigación y cooperación como resultado de la internacionalización.*
- ✓ *Importancia de vincular el sector productivo a través de alianzas estratégicas - referentes internacionales –*
- ✓ *Alianzas con Universidades de reconocida trayectoria investigativa.*
- ✓ *Compartir experiencias de manera asociativa para generar proyectos comunes.*
- ✓ *Plan de invitados anual – evaluar impacto en los currículos–.*
- ✓ *Movilidad virtual –acompañamiento con universidades pares–.*
- ✓ *Alta calidad – internacionalización–.*
- ✓ *Reconocimiento salarial para promover la internacionalización. – incentivos –*
- ✓ *Motivación, divulgación de las políticas de movilidad.*
- ✓ *Cátedras transversales de multiculturalidad. – convenios de cooperación–*
- ✓ *Incentivos para Universidades Públicas.*
- ✓ *Políticas Institucionales para la movilidad de profesores invitados – impacto–*
- ✓ *Apoyo de grupos de investigación naciente. –elementos de apoyo de gestión de la investigación–.*

A propósito del tema de la internacionalización, el Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales aprovecha la oportunidad para indicar que desde la internacionalización y la interinstitucionalización (ámbitos local, regional, nacional e internacional), estos elementos transversales se encuentran enmarcados en el Proyecto Universitario Institucional PUI y el Sistema



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 marzo 12 de 2013

Página 3

Integrado SIGUD, enfatizando que el objetivo es considerar la actividad del CERI como una política misional y transversal a la internacionalización del currículo, aulas virtuales, Tics, contenidos programáticos on line, de tal forma que se fomente la movilidad académica de los docentes, de los estudiantes, de los profesores visitantes, de las redes y de las asociaciones etc.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que el informe rendido por el consejero **William Fernando Castrillón Cardona**, así como la manifestación del **Director del CERI**, evidencian la importancia de abordar el tema de la internacionalización en una sesión de este Consejo, para lo cual es prudente crear, desarrollar un plan de formación docente en segunda lengua con el ILUD – plan de horarios, examen de clasificación etc.-, con miras a una certificación internacional, además de fomentar en los estudiantes la lectura de una segunda lengua. Agrega que la internacionalización no es solamente el acto de poder competir, sino el de poder participar de la sociedad de las culturas, de los desarrollos del conocimiento, es decir, ir más allá de lo que es un simple criterio. La idea es poder crear e implementar un sistema académico de integración con las universidades públicas y privadas, que permita trabajar los problemas de créditos, investigación, elementos movilidad, flexibilidad curricular, formación autónoma de los sujetos a partir de la interacción con otras comunidades académicas, hay cátedras en las que los estudiantes pueden participar conjuntamente, lo importante es presentar una propuesta a las universidades públicas, inicialmente con el fin de conformar una comisión académica de avanzada, que permita un acercamiento con las universidades de países latinoamericanos inicialmente y posteriormente con las de otros continentes. Señala que por el momento hay que trabajar en un plan de capacitación en las Facultades –seminarios de docentes, conferencias con expertos internacionales- donde se beneficien tanto docentes como estudiantes- hay que interactuar para así pensar la Universidad desde otras perspectivas, interesante sería que algún día fuera posible enviar estudiantes a estudiar maestrías y doctorados y que posteriormente con una política de discipulado? vincularlos a las escuelas (reforma) de desarrollo académico científico o tecnológico, lo importante es que la Universidad se involucre desde ya en todo lo relacionado con la internacionalización.

5. Solicitud del Director del Centro de Bienestar Institucional, relacionada con Movilidad Estudiantil.

En relación con la política de movilidad, el **Director del Centro Bienestar Institucional** indica que el punto a presentar está relacionado con la movilidad de un grupo de estudiantes que se presentaron a la Convocatoria del CERI y no cumplen con lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo 014 de 2010, sobre los requisitos para poder acceder al apoyo económico. SOLICITA formalmente cambio de esa regulación porque para algunos proyectos curriculares es inalcanzable un promedio de cuatro punto cero (4.0).

Entre las distintas opiniones respecto a la situación, se dice que para participar en una convocatoria deben atenderse presupuestos –requisitos– que como estudiantes deben cumplir, que la situación amerita abordarse a fondo en una sesión del Consejo Académico por las graves implicaciones que tiene no cumplir con un promedio que afecta no solo a los estudiantes que aspiren acceder a beneficiarse con los recursos del CERI y Bienestar Universitario, sino también a acceder a las becas nacionales e internacionales, pero que es muy difícil tener cuatro punto cero (4.0) como promedio, equivalente al 1%); que es un problema que debe dársele una solución en la medida que la internacionalización es un elemento de la acreditación institucional que permite enriquecer el trabajo académico.

Frente al particular, **EL CONSEJO ACADÉMICO** debe ser prudente al tomar una determinación frente a la reglamentación que tiene Universidad; cambiar la norma frente a un hecho cumplido no es procedente, hay un hecho de facto, una convocatoria realizada y unos resultados, razones por las cuales es inconveniente tomar una decisión frente a lo reglamentado; no es conveniente cambiar las reglas de juego, el saldo pedagógico es revisar la reglamentación hacia adelante pero es evidente que existe un problema institucional en el que los estudiantes no tienen la culpa.

El **Director del CERI** dice que las convocatorias es para quienes se presenten, que el filtro es para quienes van con apoyo económico de la Universidad o sin él. Se necesita el aval académico para que los estudiantes viajen, pero van sin apoyo económico de parte de la Universidad, son veinte (20) aspirantes de los cuales solo cuatro (4) cumplen con el requisito del promedio. La propuesta es que si no cumplen los requisitos de la convocatoria se les dé la posibilidad de conseguir algunos recursos con el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 marzo 12 de 2013

Página 4

Centro de Bienestar Institucional para que puedan viajar.

El Director del Centro de Bienestar precisa que hay dos hechos fundamentales 1.) Hay indicadores que cierran la convocatoria - no hay justificación por parte de los estudiantes que se presentaron sin el previo cumplimiento de los requisitos- -falsas expectativas- 2.) Se tiene un aval sin patrocinio económico y en cualquier evento que suceda un hecho fortuito, el seguro internacional no las cubriría- responsabilidad-; además se ha quedado mal con la Universidad de Brasil con la que se tiene un convenio.

La consejera Lourdes Yaneth Toro Ortiz manifiesta que ante la grave situación de los estudiantes por las falsas expectativas, propende por una solución alternativa.

El consejero PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO señala que es prudente analizar la situación de lo que es la política de internacionalización, pero además de lo que está sucediendo con las estudiantes, se deben corregir las inconsistencias que hay en el Acta del Comité del CERI, todo en aras de visualizar lo establecido en la Resolución del Consejo Académico.

El Director del Centro de Bienestar expresa que media un Acta - documento oficial, firmada- que tácitamente dice que se premiarán a los mejores estudiantes. No es posible que?, la movilidad es clara en la Resolución de manejo en Bienestar, es para una comisión de corta duración (máximo una semana).

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO indica que ante la controversia del asunto por la aplicación de una norma, hay dos proposiciones que somete a votación para darle respuesta a los planteamientos suscitados por la situación de las estudiantes.

- 1.) Aplicabilidad de la norma.
- 2.) Excepcionalidad de la norma para el caso;

Votos a favor de la aplicabilidad de la norma: Siete (7).
Votos a favor de la excepcionalidad de la norma: Dos (2)

Ante los resultados el señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** solicita a los Decanos la presentación de un plan de vinculación para que los estudiantes se reincorporen al plan de estudios lo más pronto posible.

6. DOCUMENTO DE CONVIVENCIA

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO expresa que ante la necesidad de ratificar la existencia de normas sobre convivencia en la Universidad, código de ética, código de buen gobierno, etc., hay que propender por acciones concretas ante las situaciones que se están presentando en las Facultades; dice que hay un documento que se puede leer, pero considera que se debe hacer algo más para que la comunidad lo conozca, para que sea viable la aplicación de los reglamentos; la Universidad no puede ser más que un templo del saber, no un escenario de grupos agresores y menos un espacio para el consumo de drogas. De manera que la convivencia no solo estaría en el uso de los espacios públicos, sino que hay resquebrajamiento en relaciones personales e interacciones sociales. Llama la atención de atender intercambios simbólicos de reconocimiento y respeto al otro etc. por encima de cualquier cosa el respeto, "la comunidad académica es una comunidad de seres humanos y su constitución fundamental es que su vida social está ligada por lo general a los desarrollos del conocimiento en todos los sentidos – apropiación, uso o producción – eso es lo que permite la convivencia, la regularidad, el obrar humano moral y éticamente fundamental, la interioridad moral y la exterioridad de la ley deben estar conjuntamente articuladas".

El consejero LUIS JAIRO SILVA HERRERA manifiesta que el documento es importante, pero desafortunadamente en la Universidad todo lo escrito no se cumple, hay que ver la cuestión más de fondo, valdría la pena definir qué es convivencia "es la forma de vivir de manera armónica unidos y conjuntamente con otra persona, porque es allí donde se reflejan las personalidades y las formas de actuar, que es lo que está afectando significativamente la interrelación entre la comunidad académica, porque aunque depende de la parte genética y del ambiente, en la Universidad los espacios físicos no son agradables, al contrario son hostiles para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 - marzo 12 de 2013

Página 5

las personas que conforman los estamentos y afectan la convivencia.

El consejero OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA dice que existen varias formas de atacar paralelamente la problemática que se está presentando en las diferentes facultades, que los comunicados son buenos, pero hay que hacerlos efectivos, es decir, que lleguen a todos, hay que ser pragmáticos y operacionales ante una situación de flagrancia?. La norma está es el Estatuto de la Universidad, falta ser ejecutivos al hacer las cosas; el acto simbólico realizado en la Macarena A así lo demuestra, no fue posible actuar porque no se conocen las herramientas jurídicas, que bueno que la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad hubiera prestado un acompañamiento en el sentido de indicar qué hacer ante una situación como la que presentaron algunos estudiantes.

El consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA manifiesta que es difícil la situación en la Facultad de Ciencias y Educación, pensar en una solución desde el Reglamento o desde las acciones policivas es complejo en la medida que está en juego la integridad física de quienes tienen que sortear la situación diariamente; plantea que entre las soluciones viables está la de cerrar las filas en unidad de cuerpo institucional, de tal forma que se ejerza una presión sobre la comunidad haciendo presencia institucional con actividades que le den cuerpo y figura académica a la institución, ganar espacios con una avanzada cultural, institucional de tal forma que la comunidad se sienta identificada con la Universidad; dejar el miedo y la tolerancia, es partidario en tomar decisiones colectivas, hacer un plan de choque donde la presencia institucional - vigilancia, aseo, iluminación, mantenimiento, etc.- donde sea evidente como se le dijo a los estudiantes *"que esta Facultad es de todos, con todos y para todos querámosla entre todos"*.

La consejera ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ expresa que el documento presentado por la Vicerrectoría Académica es muy importante a pesar de las consideraciones que se han planteado, que la Facultad también se ha visto afectada por la situación y está dispuesta a trabajar en una política cultural en la que a partir de unas estrategias se pueda implementar a largo plazo con proyectos constantes de manera que no sean acciones aisladas, lo importante es contar con un presupuesto para contratar expertos en temas específicos, la idea es ir más allá de una retórica con unos proyectos transversales que con el tiempo tengan suficiente impacto en lugares específicos y así cambiar la connotación de los espacios.

El Director de Bienestar Institucional hace énfasis en la necesidad de aterrizar el problema, pues lo que se necesita es una política de intervención real al interior de la Universidad. Señala que se han presentado situaciones en las que no se han abierto los procesos disciplinarios correspondientes al interior de la Universidad, a pesar de existir fallos de la Fiscalía sobre las mismas denuncias –venta y consumo de sustancias narcóticas– que evidentemente hay un histórico de cómo se ha tratado el problema en la Facultad de Ciencias y Educación con la colaboración de entidades externas, pero como en las justas de gobernabilidad las administraciones de la Universidad han sido permisivas con las personas identificadas, violando todos los Estatutos de la Universidad. Se han dado convenios de extensión para que generen procesos de trabajo y generen intervención y se ganan una remuneración económica como si no supieran que son delincuentes, que se han denunciado, que están identificados, que no se les ha abierto ningún proceso en la Universidad, sino por el contrario se les ha premiado, es tal la situación en la Universidad que hasta en el nuevo Consejo de Participación Electoral, uno de esos personajes se encuentra como miembro.

El Director de Bienestar Institucional deja constancia en el Acta que estos hechos van en contra de cualquier estimativo ético, moral institucional de comportamiento, convalidan la ingobernabilidad en la Universidad en la medida que han legitimando el uso y abuso de la venta de estupefacientes en todas las sedes de la Universidad. Dice que la capacidad de falsificación documental – carné- es tal, que no es difícil el ingreso de estas personas a las instalaciones de las Facultades y señala que lo más grave es que entran armados, el uso de los medios también está generando un proceso de coacción a las administraciones. Manifiesta no estar de acuerdo con lo planteado sobre la construcción de una política cultural en la Facultad Artes desconociendo las políticas de bienestar, que respeta el documento presentado por la Vicerrectoría Académica, pero el problema es como volver a recuperar la institucionalidad perdida, hay que actuar acompañados de una acción disciplinaria fuerte para con quienes expenden sustancias narcóticas en el interior de la Universidad. Solicita la expulsión de las personas de las cuales hay pruebas, denuncias (Eduardo Vélez, Lizet Bernal, Leonardo Romero) porque se conocen por años que han infringido el Reglamento y la Ley, hay que propender por intervenir real y efectivamente el problema que la Universidad ha permeado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 marzo 12 de 2013

Página 6

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** señala que el Director de Bienestar tiene razón cuando señala que el problema – venta, distribución de estupefacientes –viene de atrás; pues todos de alguna manera hemos permeado la situación, que el problema de los documentos es que las buenas intenciones no pasan de ser buenas intenciones, que se afectan con el entorno cultural - docentes que utilizan a los estudiantes en beneficio propio o particular en algún momento, cultura que se ha generado desde la administración central de la Universidad donde se han generado algunas relaciones de compromiso con algunos sectores; el problema de la corrupción en sus reales dimensiones se da cuando se dicta clase y a la vez se utiliza al estudiante, cuando se acosa sexualmente etc., y no pasa nada, además hay que ver el mensaje perverso con los que se descalifican las personas, pues los docentes en aras del poder sectorizan y agrupan y en esta actitud no se mide la descalificación del compañero; en la Universidad el entorno de la infraestructura física tampoco ayuda, por el contrario lo saca a uno del contexto, por eso hay que tomar medidas de no recibir más estudiantes, mientras no se solucione la falta de espacio, de lo contrario se llegará a una turgurización, además nadie obedece, falta autoridad la convivencia pasa por la autoridad y debe ser lo contrario. El problema no es de plantear políticas, pagar expertos, en la Universidad hay que tomar medidas internas, un celador no puede garantizar nada más de lo que su función establece; la propuesta es actuar, generar una autoridad al interior y propender por un cambio de actitud - no dañar - ; manifiesta estar de acuerdo en que se debe buscar ayuda para darle salida al problema.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** puntualiza que hay que tomar acciones concretas, retomar el reglamento, mirar con base en que competencia puede atacar directamente el caso, propender por una mayor presencia de la vigilancia, presentar por escrito las denuncias sobre quienes no permiten la sana convivencia, en otras palabras fortalecer la comunidad académica, los grupos y semilleros de investigación, los procesos de trabajo cultural con los jóvenes, trabajar los procesos internos de los currículos e invocar la heteronimia moral, pues cuando una comunidad trata de constituirse no está en la singularidad de la cosa, sino en lo que puede constituir la comunidad y convocar a un referéndum donde se legitime la convivencia de la comunidad académica que puede tener legalidad pero no legitimidad que es lo que realmente necesita la Universidad, es decir, legitimar, actuar y emplazar aquello que en principio puede guiar la comunidad.

El **consejero PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO** dice que efectivamente la distribución y consumo de estupefacientes es una realidad en todas las universidades –públicas y privadas-, que el documento presentado si bien es un soporte para fortalecer el actuar frente a lo que es consumo de estupefacientes, acoso sexual, acoso laboral y de todas las formas en términos de género, todas las formas de agresión sin ningún tipo de construcción colectiva, requiere de acciones concretas; efectivamente en la Universidad no hay un instrumento jurídico para actuar y eso implica riesgos para quien tiene la responsabilidad individual de actuar, hay que velar por acciones concretas – aplicar el reglamento- y no competir con la institucionalidad.

La propuesta del **consejero LUIS JAIRO SILVA HERRERA** es programar unos foros para incentivar a docentes, trabajadores y estudiantes para dejen la indiferencia por la institucionalidad, llegar a un referéndum donde todos participen con el objetivo de limar asperezas y dejar de lado esas acciones que no permiten una sana convivencia, la parte cultural es fundamental para una formación integral- – espacios, deportes, infraestructura, iluminación, vigilancia-, tender por implementar unas acciones concretas.

El **consejero ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO** expresa que lamentablemente en la Universidad en vez de generar políticas misionales se va a terminar generando políticas de una cárcel, todo porque en la Universidad no hay un control en: 1.) Admisión – no se sabe a quién recibe, 2.) oferta académica, no hay una política para generar el engranaje de lo académico con lo laboral-dispersión de horarios- 3.) Disciplina, las sanciones son difusas; manifiesta que las intenciones se quedan en el papel, que la Universidad en vez de propiciar que sus estudiantes terminen, lo que hace es implantar una política de la retención y así el grado se convierte en un concurso maratónico en vez de ser un premio por haber finalizado el plan de estudios, no hay un control de cuántos estudiantes reciben y cuántos terminan, la administración debe reconocer que ha sido ineficiente pues no ha podido con una academia del tamaño de los anhelos que la ciudadanía requiere; 4,) el problema de la distribución y consumo de narcóticos en concreto, no tiene una solución en lo policivo sino que está atado a la Reforma, a la Universidad que se quiere -oferta y los servicios-



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 marzo 12 de 2013

Página 7

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** sintetiza que se deben concretar unas acciones:

- 1.) Reunión con todos los Coordinadores de los Programas Curriculares para identificar los estudiantes a los que se les debe abrir un proceso disciplinario.
- 2.) Citar al Consejo Académico a los Consejos Curriculares para discutir la problemática en conjunto con el Centro de Bienestar Universitario.
- 3.) Trabajar en un formato en aras de legitimar un espacio de reconocimiento con miras de llegar a un pacto social sobre el uso de los espacios en la Universidad -referéndum, convocatoria, encuesta-.

Finalmente el **Director de Bienestar Universitario** solicita oficialmente al Consejo Académico la entrega de los de videos, denuncias y grabaciones entregados para que se presentaran ante el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que son documentos públicos.

El **consejero ANDRÉS RAMIRO COTÉS ROBAYO** deja constancia que él como ponente del caso del señor **DANIEL ANDRÉS SEPULVEDA** -petición con mentiras-, solicita que si alguna vez este joven vuelve a solicitar reintegro a cualquier programa en la Universidad se le abra un proceso disciplinario por haber motivado un argumento bajo falsedades.

Finaliza la sesión ordinaria siendo las. 12:25 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 010 del día 08 de abril de 2013.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

ALVARO CAMARGO CAMARGO
Secretario Ad Hoc

Elaboró el Acta: Adelma Avila
Revisó y corrigió: Álvaro Camargo Camargo